

RETRIBUCIONES 2024

PERSONAL PERTENECIENTE A CUERPOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS

Incremento 2% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023

1.1. La cuantía de las retribuciones del personal docente en concepto de sueldo y trienios:

Grupo/Subgrupo EBEP/Convenio	Cuantías mensuales	
	Sueldo	Trienios
A1	1.326,90	51,07
A2	1.147,35	41,65

1.2. Cuantía de cada una de las pagas extraordinarias en concepto de sueldo y trienios del personal referido en el punto anterior.

Grupo/Subgrupo EBEP/Convenio	Cuantías pagas extraordinarias	
	Sueldo	Trienios
A1	818,82	31,53
A2	836,78	30,37

1.3. Cuantía del complemento de destino y del componente general del complemento específico por el desempeño de la función pública docente y en función del cuerpo de pertenencia.

Cuerpo	Grupo Subgrupo	Complemento de destino		Componente general complemento específico
		Nivel	Cuantía	Cuantía
Inspector Jefe	A1	28	995,93	905,65
Inspector	A1	26	835,38	905,65
Catedráticos de Enseñanza Secundaria	A1	26	835,38	870,08
Catedráticos de Música y AA,EE,	A1	26	835,38	870,08
Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño	A1	26	835,38	870,08
Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas	A1	26	835,38	870,08
Profesores de Enseñanza Secundaria	A1	24	697,43	801,41
Profesores de Música y AA,EE,	A1	24	697,43	801,41
Profesores de Artes Plásticas y Diseño	A1	24	697,43	801,41
Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas	A1	24	697,43	801,41
Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la FP	A2	24	697,43	784,97
Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño	A2	24	697,43	784,97
Maestros	A2	21	566,36	779,95
Maestros (E.S.O. sentencia)	A2	21	566,36	784,97

1.4. Cuantía del componente singular del complemento específico por el desempeño de órganos unipersonales de gobierno y otros puestos.

1.4.1. Inspectores de educación

Componente singular del complemento específico	
Puesto	Cuantía
Inspector Jefe	1.083,98
Inspector Coordinador Equipos Sectoriales	713,34
Inspector de Educación	637,23

1.4.2 Centros de Educación infantil y primaria, Colegios rurales agrupados, Centros de educación permanente de adultos y Centros de educación especial

Componente singular del complemento específico					
Puesto de trabajo	Tipo de centro	Centros de educación infantil y primaria	Colegios rurales agrupados	Centros de educación permanente de adultos	Centros de educación especial
		Cuantía	Cuantía	Cuantía	Cuantía
Director	A	659,41	743,52	659,41	-
	B	596,92	681,02	596,92	596,92
	C	431,97	516,05	431,97	-
	D	319,37	403,45	319,37	-
	E	194,82	278,91	194,82	-
	F	84,11	168,21	84,11	-
Jefe de estudios	A	229,43	313,49	229,43	-
	B	215,61	299,68	215,61	215,61
	C	208,68	292,77	208,68	-
	D	153,29	237,37	153,29	-
Secretario	A	229,43	313,49	229,43	-
	B	215,61	299,68	215,61	215,61
	C	208,68	292,77	208,68	-
	D	153,29	237,37	153,29	-
	E	119,51	203,58	119,51	-
Maestro en colegio rural agrupado			84,11	-	-

1.4.3. Centros de educación secundaria (I.E.S.), Centros de educación obligatoria (C.E.O), Escuelas Oficiales de Idiomas (E.O.I.), Conservatorios de Música, Escuela Superior de Diseño y Centros Integrados de Formación Profesional (C.I.P.F.P.)

Componente singular del complemento específico							
Puesto de trabajo	Tipo de centro	Institutos de educación secundaria (I.E.S.)	Centros de educación obligatoria (C.E.O.)	Escuelas oficiales de idiomas (E.O.I.)	Escuela superior de diseño (ESDIR)	Conservatorios de música	Centros integrados públicos de FP (C.I.P.F.P.)
		Cuantía	Cuantía	Cuantía	Cuantía	Cuantía	Cuantía
Director	A	804,71	695,75	804,71	804,71	804,71	804,71
	B	693,08	620,97	693,08	693,08	693,08	693,08
	C	627,40	480,83	627,40	627,40	627,40	627,40
	D	567,96	381,52	567,96	567,96	567,96	567,96
Jefe de estudios	A	353,98	260,57	353,98	353,98	353,98	353,98
	B	347,10	248,48	347,10	347,10	347,10	347,10
	C	250,17	219,07	250,17	250,17	250,17	250,17
	D	215,61	168,88	215,61	215,61	215,61	215,61
Secretario	A	353,98	260,57	353,98	353,98	353,98	353,98
	B	347,10	248,48	347,10	347,10	347,10	347,10
	C	250,17	219,07	250,17	250,17	250,17	250,17
	D	215,61	168,88	215,61	215,61	215,61	215,61
Jefe de proyectos	A	-	-	-	-	-	353,98
	B	-	-	-	-	-	347,10
	C	-	-	-	-	-	250,17
	D	-	-	-	-	-	215,61
Jefe de departamento		84,11	84,11	84,11	84,11	84,11	84,11
Jefe de estudios adjunto		168,19	168,19	168,19	168,19	168,19	168,19
Jefe de estudios delegado sección ESO		215,61	-	-	-	-	-
Jefe de estudios delegado extensión EOI		-	-	215,61	-	-	-
Jefe de Residencia		139,49	-	-	-	-	-
Maestro ESO (CPT) (12 mensualidades)		152,96	-	-	-	-	-

1.4.4. Otros puestos singulares

Componente singular del complemento específico		
Servicio/Centro	Puesto de trabajo	Cuantía
Equipos de orientación educativa y atención temprana	Director	84,11
Centro riojano de innovación educativa	Director	693,08
	Asesor de formación permanente	84,11

1.5. Cuantía del componente singular del complemento específico por formación permanente

Componente singular del complemento específico por formación permanente	
SEXENIO	Cuantía
Primer periodo	71,06
Segundo periodo	89,65
Tercer periodo	119,52
Cuarto periodo	163,56
Quinto periodo	48,13